

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, convocan al:

CONTROL TÉCNICO DE PARA TENIS DE MESA

**El presente documento se basa en el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y el Reglamento General de Participación de la Paralimpiada Nacional CONADE 2025.*

Que se llevará a cabo conforme a las bases de la presente
CONVOCATORIA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORIA	RAMA
Juvenil menor 10-22 años (2015-2003)	VARONIL Y FEMENIL

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES

Se encuentran descritas en el Anexo Técnico de Para Tenis de Mesa, de la Olimpiada Paranaconal CONADE 2025.

<https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/documentos-basicos-nacionales-conade-2025>

3. LUGAR FECHA Y HORA

El Control Técnico para los atletas se realizará el día viernes 22 agosto en las instalaciones del Gimnasio Ing. José de las Fuentes Rodríguez, en punto de las 5:00 pm, en Saltillo Coahuila.

4. INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente **hasta el 18 agosto a las 15:00 horas, sin prórroga, ni excepción.**
Este proceso no tendrá costo de registro, ni de jueceo.

Para registrarse deberá llenar el formulario accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/X87LMuMsMoSt1uG9A>

Nota importante: el atleta deberá tener previamente su clasificación de acuerdo a su discapacidad

4.1 importante la entrega de documentación completa para que el atleta tenga derecho a participar, la cual se deberá entregar en un sobre, por su entrenador antes de iniciar la competencia.

El día del evento deberá presentar original y copia de la siguiente documentación de cada deportista:

- Acta de nacimiento (copia)
- CURP formato actualizado
- 2 fotografías
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia de pasaporte vigente, copia de INE, constancia de estudios vigente con fotografía cancelada)
- Documento de protección de datos personales
- Carta responsiva firmada por padre, madre o tutor
- Copia diagnóstica de discapacidad
- Carnet de clasificación

4.2 EL ENTRENADOR

Deberá presentar y entregar la siguiente documentación:

Copia de INE o pasaporte vigente

Fotografía reciente con su nombre al reverso

La asignación de entrenadores se realizará de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del deporte donde estipula que el staff de competencia (delegado por deporte, entrenador, asistente, compañeros de competencia, tocadores, médicos, fisioterapeutas) no podrán exceder el 40 % de la totalidad de deportistas por bloque de deportes, de conformidad al calendario de competencias.

Para mayores informes: comunicarse al teléfono 8448805709, con Gerardo Escobedo.

5. SISTEMA DE CLASIFICACION

En este Control Técnico, se definirá la Selección Estatal de Para Tenis de Mesa, que nos representará en la etapa final de la Paralimpiada Nacional 2025.

6. SERVICIO MÉDICO

Se contará con atención primaria cubierta por fisioterapeutas, para atender lesiones mínimas.

7. ÁRBITROS Y JUECES

Serán designados por el Comité Organizador.

8. REGLAMENTO

Reglas y Regulaciones basado por la Federación Internacional de Tenis de Mesa vigente.

9. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y Estatutos de la **Asociación**.